

ACTA N°60

Municipalidad de la Jigua, Departamento de Copan, sesion ordinaria celebrada el día Viernes 15 de diciembre del 2023, presidida por el señor Alcalde Municipal Abogado German David Guerra Tzuc con asistencia de Martha Sobeyda Chavarria Tzuc Vice Alcaldesa Municipal de las REGIDORES: PRIMERA: Glenda Xomara Estrevez TERCERA Flor Amanda Jimenez Menjivar CUARTO: Juan Carlos Lopez QUINTO: Luis Alfonso Pinto Brito SEXTA: Francisco Diaz Escalante SEPTIMA: Martha Leticio Perdomo Lopez OCTAVO: Jose Benjamin Perdomo Escobar, presente el señor Concejal Municipal Salvador Tobar del Secretario Municipal que da fe.

N°1 El señor Alcalde Municipal despues de comprobar el Quorum declara por abierta la sesion **N°2** Invocamos a DIOS **N°3** Se leyo discutio y aprobo el acta de la sesion anterior. **N°4** El secretario municipal dio lectura a la correspondencia recibida **N°5** Solicitud presentada a la Honorable Corporacion Municipal por la coordinadora de la Oficina de la Mujer (OMJ) Keila Tzuc Por medio de la presente solicita ante ustedes la consideracion y aprobacion de canastos navideños con vivres a un costo aproximado de L. 600.00 Qu, con el objetivo de beneficiar a 400 familias, sean mujeres y hombres de escasos recursos economicos del municipio, considerando que dentro del Presupuesto Municipal sector de Seguridad el bienestar de esta forma estamos contribuyendo al bienestar de las familias del municipio. la Corporacion Municipal **DA POR APROBADA** la solicitud presentada por la coordinadora de la oficina de la mujer de canastos navideños a hombres y mujeres de escasos recursos economicos del municipio. **N°6** Solicitud presentada

a la honorable Corporación Municipal por el personal del UAPS La Cuchilla Jiguera Copan. El motivo de la presente es para solicitarle de manera muy respetuosa una aportación económica de lps 3,000.00 para compartir un almuerzo con el personal voluntario de las cuatro comunidades ya que son de mucho apoyo para nosotros al momento de hacer promoción de actividades. Ya que tenemos programado un convivio navideño con dicho personal en el cual se realizarán otras actividades financiadas por nuestro establecimiento de salud. la Corporación Municipal DA POR

APROBADA: la solicitud presentada para el convivio con personal voluntario del UAPS La Cuchilla.

Nº 7 Solicitud presentada a la honorable Corporación Municipal por la Regidora Municipal Francisco Diaz Escobar. El motivo de la presente es para solicitar permiso sin goce de sueldo ya que por razones particulares no puede asistir a reuniones que me competen como Regidora de la Corporación Municipal. Durante el mes de enero del año 2024. la Corporación Municipal DA POR APROBADA: la solicitud presentada por la regidora municipal la cual se ausentará de las reuniones de corporación municipal sin goce de sueldo durante el mes de enero del 2024.

Nº 8 Solicitud presentada a la honorable Corporación Municipal por el doctor Manuel Antonio Mejia coordinador del UAPS de Aldea Nueva. El motivo de la presente es con el afán de recompensar la ardua labor de nuestros voluntarios de salud en la unidad de salud a fecha 18 de diciembre con el fin de gratificar en una pequeña parte su aporte y al ser un enlace entre las comunidades que complementan el área geográfica de influencia y esta unidad de salud UAPS Aldea Nueva estamos planeando realizar un almuerzo para un aproximado de 20 personas que figen como colaboradores directos de la unidad de salud y que durante el año respetemos y valoremos su acompañamiento por lo que hemos tenido a bien programar dicho evento. la Corporación Municipal DA POR APROBADA: la solicitud presentada para el convivio con voluntarios de salud del UAPS de Aldea Nueva.

Nº 9 Solicitud presentada a lo honorable Corporación Municipal por lo agente de investigación Quidy Marina Reyes, excedido UMIC-Nº 04 DPI. La Entrada Copan. El motivo de la presente es para solicitarle de no haber inconveniente alguno nos pueda apoyar con la donación de una impresora en virtud que nuestras instituciones no contamos con una impresora para imprimir y llevamos casos de 10 municipios incluyendo el municipio de la Jigua Copan para los cuales es indispensable tener logística suficiente para dar una respuesta a la población. La Corporación Municipal DA POR APROBADA: la solicitud presentada por beneficio de lo D.P.I. la Entrada Entrada Copan. **Nº 10**

La Auditora Interna Municipal Efra Ruth García presenta el informe mensual de actividades correspondiente al mes de noviembre de 2023. En cumplimiento al artículo 54 de la Ley de Municipalidades por este medio presento el informe mensual sobre las actividades desarrolladas por esta unidad de Auditoría Interna en noviembre 2023.

A. Actividades Realizadas

Esta unidad de Auditoría de la Jigua, departamento de Copan, del 01 al 30 de noviembre de 2023, ha realizado las siguientes actividades:

1. Oficio Nº 012 UAIM/LIC enviado a Corporación Municipal sobre actividades realizadas en el mes de

2. Elaboración de Anqueos de Caja General al Departamento de Tesorería

a. Anqueo a Caja General en fecha 09/11/23

b. Anqueo a Caja General en fecha 30/11/23

Nota: Ingresos recaudados en dichas fechas fueron depositados en instituciones Bancarias

3. Otras Actividades

a) Apoyo en el Cabildo Abierto sobre socialización y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal.

b) Análisis de la ejecución presupuestaria

Dato importante para la toma de decisiones

Ingresos Noviembre de 2023	L 177,963.11
Gegresos Noviembre de 2023	L 1,452,599.13

Segun el articulo 98 de la ley de Municipalidades, en el mes de noviembre de 2023 NO se cumple pues los egresos superan a los ingresos.

c) Conclusion

Esta unidad de auditoria interna dara seguimiento a cada una de las recomendaciones contenidas en el presente informe (una vez el secretario haya emitido la correspondiente certificaci3n de punto de acta de aprobaci3n de este informe) para confirmar que los funcionarios y empleados responsables de la ejecuci3n y cumplimiento de estas recomendaciones se realicen de conformidad.

NO II El se1or Alcalde Municipal amparado en lo que estipula el articulo N° 181 del Reglamento de la ley de Municipalidades somete a la consideraci3n y aprobaci3n de la honorable corporaci3n municipal modificaciones al Presupuesto Municipal de Egresos del a1o 2023, por traspasos o transferencias presupuestarias entre 3bjetos de gastos de inversi3n con fondos transferidos a fin de asignar presupuesto para algunas actividades y proyectos, para cumplir presupuestaria y financieramente diversas obligaciones en cumplimiento al articulo 98 ley de Municipalidades. La Corporaci3n Municipal en uso de las atribuciones que le confiere el articulo N° 25 numeral 3 de la ley de Municipalidades por unanimidad de votos DA POR APROBADO: las modificaciones (Traspasos o transferencias) al Presupuesto Municipal del a1o 2023 solicitadas para el se1or Alcalde Municipal mismas que se detallan de la siguiente manera:

Traspaso Entre Asignaciones Presupuestarias de 3bjetos de Gasto de Inversi3n

TRASPASE DE MAS (+)

Prog	Sub Prog	Proyecto	Actividad	Obras	Obj	Fondo	Descripci3n	Monto
							Funcionamiento	
							Administraci3n Financiera	
							Tesoreria Municipal	45,000.00
03	00	000	001	000	31110	11-001-01	Productos alimenticios y bebidas	20,000.00
03	00	000	001	000	39100	11-001-01	Rebajas de impreso y uso personal	25,000.00

							Fortalecimiento Social y Comunitario	
							Sector Educación	
							Subsidios al sector educación	
							Transferencias de capital a	
11	02	000	001	000	55110	11-001-01	instituciones de la administración central	120,000.00
							Construcción de módulos sanitarios	
11	02	006	000	001	47110	11-001-01	Escuela Fibonero Gómez en Pádena Tenejapa	40,000.00
							Sector Salud	90,000.00
							Subsidios al sector salud	
							Transferencias de capital a instituciones	11
11	01	000	001	000	55110	11-001-01	de la administración central	90,000.00
							Sector Vivienda	
							Mantenimiento y reparación de obras	
11	05	001	000	001	23400	11-001-01	civil y instalaciones varias	450,000.00
							Sector Niñez Adolescente y Juventud	
							Apoyo a la niñez adolescente y	
							Juventud	
							Transferencia a asociaciones civiles	
11	06	000	001	000	54200	11-001-01	sin fines de lucro	50,000.00
							Fortalecimiento Cultural y	
							Convivencia Social	
							Sector cultura	70,000.00
							Subsidios al sector cultura	
							Transferencia a asociaciones civiles	
12	01	000	001	000	54200	11-001-01	sin fines de lucro	70,000.00
							Sector Participación Ciudadana	
							Subsidios a particulares	
							Ayuda social a personas	
12	03	000	001	000	54110	11-001-01	(Transferencia de capital)	10,000.00
							Fortalecimiento al Desarrollo	
							Administrativo y Comunitario	
							Sector Red Via	
13	01	010	000	001	47210	11-001-01	Contraparte a proyectos Comunitarios Productivos	70,000.00

							Construcción de huella, perme-	
13	01	011	000	001	47210	11-001-01	Abas en la zona plataneras	30,000.00
							Infraestructura municipal	
							Sector Red Vial	
							Reparación de calle hacia el	
14	01	003	000	001	47210	11-001-01	por la P. de El Puerto Gacaceras	60,000.00
							Mejoramientos menores varios de	
							carretera Barrio el Centro, Barrio el	
14	01	005	000	001	23400	11-001-01	Calle y Barrio la Joya y aldeas varios	50,000.00
TOTAL TRASPASO DE MAS								145,000.00

TRASPASO DE MENOS (-)

Proy	Sub Proy	Proyecto	Actividad	Obra	Obj	Fondo	Descripción	Monto
							Fortalecimiento Social y Comunitario	
							Sector Educación	
							Construcción de escuela en institución	
11	02	005	000	001	47110	11-001-01	Unidad del Futuro Barrio El Gallo	100,000.00
							Sector Agua	
							Compra de bomba poropozo	
11	03	003	000	001	23400	11-001-01	de agua en aldea El Sisín	70,000.00
							Construcción de sistema de agua	
11	03	003	000	001	47210	11-001-01	potable en Aldea San Francisco	70,000.00
							Sector Mejor	
							Cie de Ambiente	
							Transferencias a asociaciones	
11	08	006	006	006	54200	11-001-01	ciudad sin fines de lucro	200,000.00
							Cie de Educación	
							Transferencias a asociaciones	
11	08	000	005	006	54200	11-001-01	ciudad sin fines de lucro	70,000.00
							Cie de Economía	
							Transferencias a asociaciones	
11	08	000	002	000	54200	11-001-01	ciudad sin fines de lucro	100,000.00
							Fortalecimiento Cultural y	

							convivencia social	
							Sector Seguridad	
							Mejoramiento de alumbrados de	
							campos de fútbol de la Sigüenza	
12	04	006	000	001	2740	11001-01	Cuchilla y Concepción Barrantes	120,000.00
							Sector Potrerillos Ciudadana	
							Levantamiento línea base y procesos	
12	03	000	003	000	54200	11001-01	para el Plan de Desarrollo Municipal	140,000.00
							Fortalecimiento al Desarrollo	
							Administrativo y Genérico	
							Sector Red Vial	
							Fortalecimiento administrativo	
13	02	000	001	000	54200	11001-01	y catastro	160,000.00
							Infraestructura	
							Sector Red Vial	
							Pavimento de trans en aldeas	
14	01	006	000	001	47310	11001-01	Chapelares	50,000.00
							Pavimentación de trans y Valle	
							Magdalena	30,000.00
							Sector adquisición de bienes	
							municipales	
							Adquisición de equipo de	
							transporte	85,000.00

TOTAL TRASPASO DE MENOS

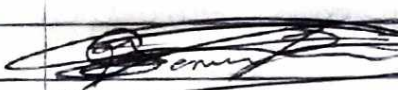
1195,000.00

Nº 12 la Honorable Corporación Municipal después de conocer el informe enviado por el Jefe de Catastro de este municipio Erick Castiblanco donde se practican las medidas e inspecciones del solar solicitado en virtud de Dominio Pleno a favor de la señora RICCI MABELLY ULLOA PERAZA con identidad número 0411-1998-00236 por tanto acuerda vender en Dominio Pleno un solar a favor de la señora RICCI MABELLY ULLOA PERAZA con identidad número 0411-1998-00236. El cual se encuentra ubicado en la comunidad de Potrerillos, Sigüenza, Copan. Teniendo un área de CIENTO VEINTE

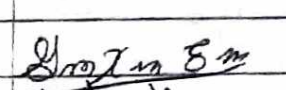
Y OCHO PUNTO CERO CERO METROS CUADRADOS (128.00 m²) con los límites y colindancias siguientes DEL LADO CERVO (6) AL LADO UNO rumbo norte, setenta y nueve grados, treinta y seis minutos, cuarenta y uno punto cincuenta y cinco segundos este, rumbo $N 79^{\circ} 36' 41.55'' E$, con una distancia de seis punto sesenta y ocho metros (6.68 m) y colinda con Calle Pública. DEL LADO UNO (1) AL LADO DOS (2) rumbo sur, cero tres grados, veinte y nueve minutos, treinta y nueve punto noventa y siete segundos este, rumbo $S 03^{\circ} 29' 39.97'' E$, con una distancia de veinte punto cuarenta metros (20.40 m) y colinda con la señora Ernestina Cantillano y Osiris Sarmiento. DEL LADO DOS (2) AL LADO TRES (3) rumbo norte, ochenta y dos grados, cincuenta y tres minutos, cincuenta y cinco punto sesenta y ocho segundos oeste, rumbo $N 82^{\circ} 53' 55.68'' W$, con una distancia de seis punto sesenta y ocho metros (6.68 m) y colinda con el señor Melvin Sarmiento. DEL LADO TRES (3) AL LADO CERVO (6) rumbo norte, cero tres grados, cuarenta y uno minutos, cincuenta y seis punto cincuenta y siete segundos oeste, rumbo $N 03^{\circ} 41' 56.57'' W$, con una distancia de diez y ocho punto treinta y siete metros (18.37 m) y colinda con Calle Pública. Todo lo anterior de conformidad con el plano levantado por el Jefe de Catastro de este municipio, con un valor catastral de OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA

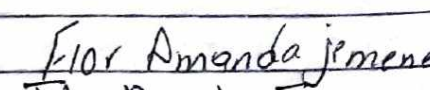
TEMPERAS EXACTOS CON CERO CERO CENTAVOS (L.8.960.00). El interesado deberá de cancelar en la Tesorería Municipal la suma de OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS TEMPERAS EXACTOS CON CERO CERO CENTAVOS (L.896.00) equivalente al 10% aprobado por esta Corporación Municipal. Lo verto se fundamenta en los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades y se desmembra del Título reinscrito a favor de esta municipalidad bajo el número 01 Tomo 2406 para lo cual se instruye al secretario municipal certifique el presente punto de acta y lo entregue al interesado para que comparezca ante el Instituto de la Propiedad, Hipotecas y anotaciones preventivas del Departamento de Copan, para su inscripción

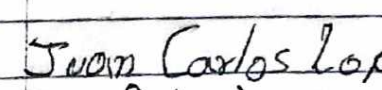
del inmueble en referencia el cual se encuentra ubicado en la comunidad de Rotejillos, Jiquia Copan, Jurisdicción de este municipio. **Nº 13**
Solicitud presentada a la Honorable Corporación Municipal por el ingeniero Gregorio Rodríguez, Jefe de Oficina local de Santa Rita Copan. Por medio de lo presente me permito saludar e informar que el Instituto Nacional de Conservación Forestal, Areas Protegidas y Vida Silvestre I.C.F., en coordinación con la Unidad Municipal se están elaborando en el primer trimestre del próximo año, el Plan de Protección Forestal para el municipio de la Jiquia Copan, el cual es un instrumento de planificación y gestión para el manejo del fuego. En ese marco es necesario considerar como corporación municipal, la contratación de una cuadrilla de 6 a 7 brigadistas para el manejo del fuego en su municipio, el I.C.F., capacitara y donara los herramientas especializadas para poder desempeñar de la manera mas segura y eficaz la protección de los bosques que alberga ese bello municipio. La Corporación Municipal DA POR APROBADA: la solicitud presentada para protección forestal para el año 2024.
Nº 14 y no habiendo mas de que tratar el señor Alcalde Municipal dio por cerrado lo que se acuerda y se da por concluido.

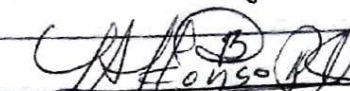

German David Guerra
Alcalde Municipal


Marta Sobeyda Chavarría
Vice Alcaldesa Municipal


Glenda Xiomara Glez
Primera Regidora


Flor Amanda Jimenez
Tercera Regidora


Juan Carlos Lopez
Cuarto Regidor


Luis Alfonso Pineda
Quinto Regidor

Nº 000153

Francisco Diaz Escalante
Sexta Regidoro

Maria Leticia Perdomo
Septima Regidoro

J. Benjamin Perdomo
Jose Benjamin Perdomo
Octavo Regidor